



ANEXO Nº 2A

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE CARTAGENA

La Ilustre Municipalidad de Cartagena, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Cartagena, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.municipalidadcartagena.cl y www.indap.cl y que se resumen en este apartado.

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL CARTAGENA: Profesional del Área Agropecuaria de **Nivel Técnico Superior y/o Profesional** de 8 semestres en adelante (01 Cargo disponible)

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES(adjuntar).

Presentar documentación en sobre cerrado, el cual deberá ser caratulado en su anverso con la siguiente información:

- Nombre Completo del/la Postulante.
- Deberá indicar el siguiente texto: "Postulación Concurso Público: Asesor Técnico Programa PRODESAL Cartagena".

El sobre debe contener los siguientes documentos:

1. Certificado de título en original o copia legalizada y/o copia del Registro de Profesionales del Registro Civil e Identificaciones, se aceptarán también certificados que contengan ID o número de verificación que puedan ser comprobados en las páginas web de las casas de estudios.
2. Currículum ciego según formato INDAP que estará disponible en plataforma de INDAP.
3. Disponibilidad de Movilización propia presentando Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo, comodato o similar (documento notarial) al menos con una duración y/o extensión de 1 año desde el momento de la postulación.
4. Fotocopia simple de licencia de conducir.
5. Experiencia en gestión, formulación y seguimiento de proyectos productivos y/o sociales demostrable. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.).
6. Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes, nombre, firma y medio de contacto de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados)
7. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores de la Unidad Operativa.
8. Certificado de antecedentes con una vigencia no superior a 60 días.
9. Fotocopias de certificados de cursos, diplomas, declaraciones juradas simples, etc., en conocimiento computacional nivel usuario.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DESEABLES DEL PERFIL:

- Capacidad de adaptación al cambio y alto compromiso con el trabajo.
- Proactividad.
- Capacidad de gestión, planificación y trabajo con equipos.
- Deseable Conocimiento de la realidad territorial de las localidades rurales de la comuna.
- Habilidades de comunicación efectiva y asertiva.
- Capacidad de análisis, resolución y toma de decisiones.
- Deseable experiencia como operador del programa SIRSD-S

C. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA 109 usuarios/as:

- Frutales
- Hortalizas
- Producción Animal (Ganadería Bovina y Ovina, apicultura y avicultura)
- Turismo Rural
- Viveros y Ornamentales

D. FECHAS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	16/05/2022
Inicio recepción de Antecedentes	16/05/2022
Cierre recepción de Antecedentes	24/05/2022
Evaluación Administrativa y Curricular	24/05/2022
Entrevista Personal a preseleccionados	26/05/2022
Comunicación de Resultados	27/05/2022
Asumo de Funciones	20/06/2022

E. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula como se detalla en la letra D del documento, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Cartagena, ubicada en Calle Casanova N°210 a más tardar el 24 de mayo de 2022, desde las 09:00 a las 14.00 Hrs o en la Agencia de Área de INDAP calle Sanfuentes N°1881 ciudad de San Antonio desde las 09:00 a las 13:00 Hrs.

Mayores antecedentes al correo electrónico: vfuentes@municipalidaddecartagena.cl y/o rocastro@indap.cl

Los/las postulantes que presenten discapacidad y que tengan algún impedimento o dificultad en alguna etapa del proceso de selección deberá informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/las postulantes que se presenten al cargo del concurso público. Para lo anterior, deberá enviar un correo electrónico a: vfuentes@municipalidaddecartagena.cl

.....

LUIS RODRIGO GARCIA TAPIA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DECARTAGENA